

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2024.

(6)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, D.^ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN, Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, Don DOMICIANO FÉLIX CUIEL LOBATO, Doña MARTA FONT BELMONTE y Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO pertenecientes a Vamos Palencia, Don VICTOR TORRES ALBILLO del Partido Popular, Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL de Vox y Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por D.^ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General y y D.^ª Ana M.^ª Rubio Jiménez, Viceinterventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2024.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Adjudicar el contrato de **suministro para la adquisición de 390 licencias antivirus y 390 módulos Spotlight** para el cumplimiento de las funciones del Servicio de Innovación, Nuevas Tecnologías e Informática del Ayuntamiento de Palencia.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Excluir de la licitación a SOLUCIONES INFORMÁTICAS ON LINE, S.L. al no haber justificado, en plazo legal otorgado al efecto, la viabilidad de la oferta presentada, al haber sido identificada por la Mesa de Contratación como incurso en presunción de anormalidad.
- 2º.- Adjudicar a la mercantil EMPATIZA CONSUNTING, S.L. el contrato administrativo de suministro para la adquisición de 390 licencias antivirus y 390 módulos Spotlight para el cumplimiento de las funciones del Servicio de Innovación, Nuevas Tecnologías e Informática del Ayuntamiento de Palencia, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, por importe de 70.785 € (Base: 58.500 € + IVA (21 %): 12.285 €) y un plazo de duración de tres años.

2.2 Regularización anual del contrato administrativo del servicio de recogida y transporte de papel y cartón en el municipio de Palencia (contenedor azul), adjudicado a Urbaser S.A.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar las alegaciones esgrimidas por la representación de URBASER, S.A. el día 20 de octubre de 2023, en base al contenido del informe técnico emitido al efecto el día 12 de diciembre de 2023 por el Ingeniero Industrial del Servicio de Medio Ambiente, transcrito.
- 2º.- Aprobar la regularización de 111.603,25 € para el primer año y de 171.788,23 € para el segundo año, a favor del Ayuntamiento de Palencia del contrato de recogida de papel y cartón adjudicado a URBASER, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 10 de la memoria económica del contrato.

2.3 Adjudicar el servicio de tratamiento mixto basado en endoterapia y tratamientos biológicos de los árboles ornamentales de la ciudad de Palencia.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Adjudicar a TECMENA, S.L. el contrato administrativo de servicio para llevar a cabo las actuaciones de tratamiento mixto basado en endoterapia y tratamientos biológicos de los árboles ornamentales de la ciudad de Palencia, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, por importe de 34.359,54 € y un plazo de duración de dos años.

2.4 Adjudicar las obras de renovación de pavimento en 4 pistas de tenis en el Complejo Deportivo Eras de Santa Marina.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Adjudicar a DAVID MARTÍNEZ GALLEGO el contrato de ejecución de la obra de reposición del césped artificial en las cuatro pistas de tenis ubicadas en el Complejo Deportivo Eras de Santa Marina, Zona Sur, C/San Antonio 3 (A), mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, por importe de 90.629 € (Base: 74.900 € + IVA (21 %): 15.729 €) y con un plazo de ejecución de 1,5 meses.

2.5 Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en relación con el expediente de contratación de la obra de peatonalización de la Calle Burgos, Don Sancho, La Cestilla, Plaza Isabel La Católica, Menéndez Pelayo y Antonio Maura de la ciudad de Palencia. (Anexo IV. Orden HFP 1030/2021 de 29 de septiembre). En el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU".

2.6 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de **obra de peatonalización de la Calle Burgos, Don Sancho, La Cestilla, Plaza Isabel La Católica, Menéndez Pelayo y Antonio Maura de la ciudad de Palencia**. En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”, con un presupuesto base de licitación de 1.073.084,14 € y un plazo de ejecución de siete meses.

3.- PATRIMONIO.

3.1 Resolución del contrato de arrendamiento de vivienda municipal sita en Calle Primera Universidad de España, nº 4, 1º C, por fallecimiento de la arrendataria.

4.- DEVOLUCION DE FIANZA.

4.1 UTE LAPPSET ESPAÑA V.R. S.L.-JULIETMA OBRAS Y CONTRATAS S.L. para responder de la adjudicación del contrato de suministro de juegos infantiles en diversos Parques de la Ciudad, Lote II. Parque La Carcavilla de Palencia, por importe de 8.263,60 €.

5.- SERVICIOS SOCIALES.

5.1 Inicio de procedimiento de reintegro de subvención a la Asociación ONG Cazasonrisas, relativa a la convocatoria pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2023.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Iniciar, frente a la Asociación ONG CAZASONRISAS (G-34253013), el procedimiento de reintegro total de la subvención concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local fecha 19 de mayo de 2023 por causa de incumplimiento de la obligación de justificación de la misma siendo el importe afectado de reintegro de 3.328,30 euros, más los intereses de demora correspondientes desde el momento del pago de la subvención.

6.- CEMENTERIO.

6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

6.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 4, Fila 9, Término 2º Panteones y Sección 2º Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 6.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 14, Fila 4, Término 20 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 10, Fila 2, Término 10 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 21, Fila 5, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 11, Fila 1, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 55, Fila 4, Término 6 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES:

Dª Miriam Andrés Prieto, Alcaldesa-Presidenta, informó de lo siguiente:

1) De la solicitud de adhesión al manifiesto enviado por la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras, el 29 de febrero, que en Palencia se celebrará el día 24 de febrero.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia manifiesta su apoyo a la Declaración Institucional presentada por la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras, bajo el lema "En enfermedades raras, ¿Más vale prevenir que curar?, que se transcribe a continuación:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL: DÍA MUNDIAL DE LAS ER2024

En Europa, las enfermedades raras son aquellas cuya prevalencia está por debajo de 5 por cada 10.000 habitantes. Más de la mitad de las familias con enfermedades poco frecuentes esperan más de 6 años para lograr un diagnóstico; especialmente si son adultos y mujeres, tal y como se recoge en el estudio "Determinantes del retraso diagnóstico" de 2022. A ello se une que, según datos de EURORDIS, sólo el 6% de las más de 6.313 identificadas en Europa tienen tratamiento.

En Europa, se estima que entre el 6 y 8% de la población mundial convive con estas patologías. En términos generales, se calcula que hablamos de 300 millones de personas en todo el mundo, 3 de ellos en España, 249.317 en Castilla y León, 30 en Europa, 25 en Norteamérica y 47 en Iberoamérica.

El próximo 29 de febrero, un día único en nuestro calendario, se celebra como cada año el Día Mundial de las Enfermedades Raras para impulsar una movilización mundial que permita

posicionar la realidad de estas patologías en la agenda pública. Una acción liderada en nuestro país y en **Castilla y León** por la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), entidad que precisamente este 2024 cumple 25 años representando hoy la fuerza de 418 organizaciones de pacientes, **22 de ellas que aglutinan 2.846 socios en Castilla y León**.

Juntas, este año y en el marco del Día Mundial de las Enfermedades Raras, hacen un llamamiento: en enfermedades raras, ¿más vale más prevenir que curar? De acuerdo con la OMS, la prevención no solamente es “prevenir la aparición de la enfermedad, sino también detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida”.

Sí, para muchas enfermedades raras se puede ejercer la prevención: si investigamos y logramos entender su origen, posibilidades de tratamiento en base a ello y su impacto; si fomentamos programas de diagnóstico que permitan identificar la enfermedad precozmente y si hacemos posible el acceso a tratamientos farmacológicos y otro tipo de terapias que eviten el agravamiento de la enfermedad, favorezcan su mejoría o incluso su curación.

Ámbitos en los que el movimiento asociativo ha actuado históricamente como impulsores de la investigación, proveedores de servicios y transformadores sociales.

La prevención ayuda a minimizar el impacto clínico y social de las enfermedades raras, pero también las consecuencias psicosociales que la enfermedad tiene tanto en el paciente como en su familia. Este impacto es aún mayor en los casos de las personas sin diagnóstico que, durante años o incluso toda su vida, viven con la incertidumbre sobre el origen, impacto, evolución y tratamiento de la enfermedad.

Podemos favorecer la prevención de enfermedades raras y sus consecuencias. ¿Qué necesitamos para conseguirlo?

1. Impulsar la investigación, favoreciendo que se comparta y se difunda el conocimiento generado entre la comunidad investigadora y profesional.
 - a. Optimizando los recursos destinados a la investigación, superando el objetivo establecido en el Pacto por la Ciencia y la Innovación de que la financiación pública en I+D+I, excluyendo partidas financieras, llegue al 0,75% del PIB antes de 2024 (y al 1,25% en 2030).
 - b. Declarando acontecimientos de excepcional interés público para fomentar la investigación en enfermedades raras.
 - c. Dando continuidad a iniciativas de impacto ya existentes, como IMPaCT-Genómica, el PERTE de Salud de Vanguardia y los proyectos y programas de instituciones como el Instituto de Investigación de Enfermedades Raras y el Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Raras.
2. Implementar medidas que garanticen el acceso en equidad a pruebas de diagnóstico y la atención integral requerida:
 - a. Implementando en nuestro sistema sanitario el código específico de Orphanet para trastornos raros sin diagnóstico determinado.
 - b. Implementando un marco normativo que garantice la homogenización y ampliación de las pruebas de cribado neonatal y pruebas genéticas, actualizando además la Cartera de Servicios Comunes del Sistema Nacional de Salud y en la implementación del nuevo catálogo de pruebas genéticas.

- c. *Reconociendo las especialidades sanitarias de genética, médica y de laboratorio, en el Sistema Nacional de Salud, incluyéndolas urgentemente en el Programa de Formación Sanitaria Especializada.*
 - d. *Potenciando circuitos asistenciales definidas y la atención integral, potenciando, ampliando y dando sostenibilidad a la red de Centros, Servicios y Unidades de Referencia e impulsando la Red Única así como la coordinación sociosanitaria para integrar los aspectos clínicos, psicológicos, sociales y educativos.*
 - e. *Realizando el estudio y la evaluación sobre el despliegue e implantación de las medidas de prevención existentes en el Estado español en materia de enfermedades raras contemplado en el vigente Plan de Bienestar Saludable de las Personas con Discapacidad.*
3. *Garantizar el acceso en equidad a los medicamentos y terapias:*
- a. *Agilizando el proceso de financiación pública de los medicamentos con el fin de que sean accesibles en corto espacio de tiempo y evitar el agravamiento de la enfermedad, complementando nuestro marco normativo ante la nueva Estrategia Farmacéutica Europea.*
 - b. *Estableciendo garantías para el acceso a medicamentos huérfanos que aún no se han autorizado, a través de vías especiales, promoviendo a la vez medidas que contribuyan a normalizar el acceso sin tener que recurrir a estas fórmulas excepcionales.*
 - c. *Garantizando el acceso en condiciones de equidad a los servicios asistenciales de Atención temprana, así como de rehabilitación, logopedia y atención psicológica.*
4. *Dar soporte y continuidad a la acción del movimiento asociativo que actúa como proveedor de servicios a los pacientes allá donde las Administraciones no llega.*

Y todo ello, debe estar unificado bajo el paraguas de la evaluación y actualización Estrategia de Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud y su implementación a nivel autonómico, y el compromiso de nuestro país en el impulso de un Plan de Acción Europeo Integral y de una futura Resolución de la OMS en la materia.

Desde FEDER instamos a las instituciones competentes a impulsar medidas dirigidas a garantizar la prevención de las enfermedades raras en materia de investigación, diagnóstico precoz y tratamiento, tanto farmacológico como mediante otros tipos de terapias, en tiempo y condiciones de equidad.

2. En relación con el trágico incendio de un edificio de viviendas en el Barrio de Campanar de Valencia, ha trasladado un mensaje de condolencia a la Alcaldesa de Valencia.

3. Se informará en rueda de prensa de la decisión del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Palencia de acudir a los tribunales e interponer recurso contencioso administrativo contra ADIF y pedir la suspensión de las obras de Alta Velocidad a Cantabria en lo que afectan a la zona norte de la ciudad.

4. Informó que dentro del programa de subvenciones para el fomento de la contratación de personas jóvenes desempleadas, JOVEL, 2024, se ha solicitado subvención para la contratación de tres administrativos y un Ingeniero Forestal.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. **D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó lo qué sucedía con la terraza del San Remo que aún no se la hemos quitado.
- Preguntó por el corte de árboles en la Huerta Guadián a altas horas de la noche.
- Preguntó si es cierto que se pretenda quitar un olivo que hay en el Salón y, de ser así, cuál es el motivo exactamente.
- Ruega que el CEAS de San Antonio cumpla con la accesibilidad universal.

2. **D. Domiciano Félix Curiel Lobato de Vamos Palencia**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Pregunta por las tarjetas que se van a entregar a profesionales para que puedan circular por las zonas restringidas

La Sra. Alcaldesa manifestó que, la entrega de tarjetas no se va a hacer ya que existe informe desfavorable de Policía Local. En estos casos, si un profesional, por motivos de urgencia precisa entrar en zonas restringidas deberá llamar a policía local con indicación de su matrícula.

- Solicitaron que se repongan las losetas de la fachada del Pabellón municipal Diego Cosgaya.
- Que se agilicen los trámites de solicitud para la iluminación de los jardines Padre Gago, frente a Dominicos, en la avenida Simón Nieto.
- Que se les comunique en qué estado se encuentran los trámites del edificio donde está el bar Pastor, en Allende del Río, para su posible edificación.

La Sra. Alcaldesa dijo que se ha solicitado licencia de derribo y desde el Servicio de Disciplina Urbanística se da dará el trámite que proceda legalmente.

3. **Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Árbol caído hace tres meses. Vecinos de la ciudad les han hecho llegar una imagen que trasladan de un árbol caído sobre el río Carrión que lleva ya varios meses. Instan para su retirada lo antes posible.

La Sra. Alcaldesa dijo que se ha solicitado autorización a Confederación Hidrográfica del Duero.

- Calle Becerro de Bengoa. En esta calle encuentran que se han talado los árboles que ocupaban los espacios que muestran en fotos. Preguntan por qué van a ser remplazados. Manifiestan que hay que tener en cuenta que de quedar así, se convertirá en un espacio de tropiezos. También instan a que sea arreglada la baldosa que falta en esta calle lo antes posible. (trasladan una fotografía).

D. Domiciano Curiel Lobato se suma a ruego solicitando que se planten árboles en las calles Padilla y Maldonado, ya que fueron talados hace años y no se han repuesto.

La Alcaldesa manifiesta que hay varias iniciativas para la plantación de árboles. Desde particulares y empresarios que quieren donar árboles a la ciudad, programas del Instituto Virgen de la Calle y las aportaciones de la Plataforma de Arbolado. Por todo ello, hay que hacer una programación para determinar en qué alcorques se va plantar.

- Ocupación ilegal. El día diecinueve de febrero de 2024 leen en la prensa local otro intento de ocupación en una vivienda en la Calle Panaderas, la cual se evitó por el aviso de otro vecino. Preguntan qué medidas se pueden adoptar desde el Ayuntamiento en la labor de vigilancia de la Policía Local y como miembros de la Junta Local de Seguridad.

La Sra. Alcaldesa dijo que la Junta de Castilla y León tiene una oficina antiocupación, y consecuentemente si al Ayuntamiento llega cualquier tipo de aviso se comunica a dicha oficina.

- Despachos municipales. Después de ocho meses de legislatura los despachos del “palomar” siguen presentando el aspecto de mediocridad que ya venía heredado. Preguntan cuándo se va a realizar las medidas oportunas para adecentar dichas instalaciones municipales.

D. Carlos José Hernández Martín dijo que se encargará a la Arquitecto Municipal un estudio/proyecto de las necesidades.

- Pasos de peatones. Después de las obras acometidas de los pasos de peatones, algunos elevados y otros con iluminación. Los ciudadanos siguen quejándose de varios de ellos por los deterioros que presentan. Piden que se haga una revisión de todos los pasos de la ciudad, y se repare lo antes posible todos los defectos que presenten.
- Estado de las aceras. Enfrente del establecimiento “Comercial Cámara” les envían las imágenes del estado de su acera. Instan a su reparación. Muestran una imagen del deterioro de la acera de la Calle Rizarzuela instando a su reparación. Así mismo solicitan un estudio del acerado de la ciudad.

4. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó si se conoce algún avance del Palacio de Congreso/ La Tejera.

La Alcaldesa dijo que Junta no ha presentado la documentación requerida sobre la aprobación del 10% de exceso de medición, y que desde Urbanismo se está llamando de forma constante a la Junta para que finalicen el trámite.

- En relación a las pistas de pádel del complejo deportivo Mariano Haro, piden que se arregle la pista.
- Ruegan que en las Comisiones se mantenga un tono cordial. Una compañera del Grupo Popular ha manifestado que en última Comisión de Identidad Cultural no se ha sentido muy a disgusto, por lo que ruega se mantengan las formas.

D. Carlos José Hernández Martín dijo que el Presidente de cada Comisión es el que tiene la competencia para ordenar el debate, por lo que ante cualquier cuestión que surja en el mismo deberá ser él quien tome las medidas oportunas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.